JESUS ANGEL TAPIA CEA (1 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 19/06/2025
HASH: a1e45005877709cf6f2631ff95f568b70d

MARÍA JOSE TAMAYO DE LA PINTA (2 de 2)
SECRETARIA
Fecha Firma: 19/06/2025
HASH: 4ab4abb035a0b79de10d29593918f8238

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la Providencia de Alcaldía, donde se pone de manifiesto la necesidad de la contratación de dos Taquilleros/as-Limpiadores/as para la temporada de verano de 2025.

Vistas las Bases que han de regir el proceso selectivo para la selección del personal laboral indicado

Vista la Resolución de Alcaldía por la que se aprueban las citadas bases y la convocatoria del proceso selectivo.

Y a la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Providencia de Alcaldía	12/06/2025
Bases Generales de la Convocatoria	12/06/2025
Informe-Propuesta de Secretaría	12/06/2025
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	12/06/2025
Anuncio en el Tablón de Anuncios	12/06/2025

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en proceso de selección para la contratación de personal laboral temporal, respecto de las plazas de dos Taquilleros/as limpiadores/as para la piscina municipal de Grijota temporada 2025.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos,

Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada	Admitida/ Excluida
NATALIA ONTANEDA GIL	2025-E-RC-582	13/06/2025	Admitida
ÁNGEL ANTOLÍN CARAMAZANA	2025-E-RC-595	17/06/2025	Admitido
LUIS ÁNGEL BARTOLOMÉ CISNEROS	2025-E-RC-596	17/06/2025	Admitido

SEGUNDO. Visto que no se ha excluida a ninguno de los aspirantes, elevar a definitiva esta relación provisional.

Cód. Validación: 5MXY36R954QMJ7C5NHFYHJ5AG
Verificación: https://grijota.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

TERCERO. Procedido a la valoración de los méritos alegados por los aspirantes de acuerdo con la base séptima reguladora del proceso selectivo, se desprende el siguiente resultado, ordenados de mayor a menor puntuación:

	PUNTUACIÓN			
CANDIDATOS/AS	TITULACIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL	OTROS	TOTAL
NATALIA ONTANEDA GIL	3,00	0,40	0,00	3,40
LUIS MIGUEL BARTOLOMÉ CISNEROS	3,00	0,05	0,00	3,05
ANGEL ANTOLIN CARAMAZANA	3,00	0,00	0,00	3,00

CUARTO. Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento así como la lista provisional con la valoración de los méritos aportados por los candidatos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, de lo que, como Secretaria doy fe, en Grijota a diecinueve de junio de dos mil veinticinco. EL ALCALDE_ D. Jesús Ángel Tapia Cea. LA SECRETARIA Dª Mª José Tamayo de la Pinta. *Firmado digitalmente al margen*

Cód. Validación: 5MXY36R954QMJ7C5NHFYHJ5AG
Verificación: https://grijota.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2